

# abonos nitrógeno amoniacaes



## Características y aplicaciones agronómicas

Los fertilizantes nitrógenos amoniacaes contienen el 50% del nitrógeno en forma nitrada, de asimilación inmediata, y el otro 50% en forma de nitrógeno amoniacal, de más lenta asimilación por los cultivos ya que debe nitrificarse.

Por los distintos contenidos en nitrógeno en que se presentan, del 22% al 33,5%, y por su composición química, son fertilizantes muy versátiles, que se pueden utilizar en la cobertura de todos los cultivos y se aplican, fundamentalmente, al final del invierno.

El nitrato amónico cálcico 27 se comercializa con contenidos variables en calcio y, en algunos casos, con magnesio.

El nitromagnesio, contiene un 22% de nitrógeno, es más rico en magnesio y calcio y por lo tanto, adecuado para suelos deficientes en magnesio, ligeros, pobres en materia orgánica o ricos en potasio. Es muy adecuado para su utilización en cultivos exigentes en magnesio tales como los agrios, patatas, remolacha, viñedo, maíz, frutales y hortalizas.

El nitrato amónico 33,5, el de mayor concentración en nitrógeno, es un producto de altísima solubilidad y, al no contener calcio, más adaptado a suelos neutros o básicos.

## Composición química

Producto	Nitrógeno total % N	Nitrógeno amoniacal % N	Nitrógeno nitrado % N	Otros nutrientes %	Solubilidad	pH en solución acuosa al 10%	Aplicación	Para aplicar en suelos
Nitrato amónico cálcico 27 (NAC)	27	13,5	13,5	7-9,1 CaO 3-3,5 MgO	Alta	>4,5	Cobertura	Ácidos y neutros
Nitrato amónico 33,5 (NA)	33,5	16,8	16,7	-	Muy alta 118 g/100 ml a 0°C	>4,5	Cobertura	Neutros y básicos
Nitromagnesio 22 (7)	22	11	11	7 MgO 11-11,5 CaO	Muy alta	>4,5	Cobertura	Deficientes en Mg y ricos en K

## Forma de aplicación

Los nitratos amónicos son productos muy solubles que pueden aplicarse sobre la superficie del suelo. Una precipitación o riego muy moderados son suficientes para incorporar los nutrientes al suelo y situarlos al alcance de las raíces.

## Otras consideraciones

Según el Reglamento CE nº 2003/2003, los productos con contenidos en nitrógeno por encima del 28%, como el nitrato amónico 33,5, deben entregarse al agricultor envasados, y deben someterse a la legislación correspondiente en materia de almacenamiento, transporte por carretera, barco, etc.